Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA ACLARATORIA

ACTA ACLARATORIA N° 1 AL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2531.2025 DE FECHA 07-11-2025

TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE COOPERACIÒN
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO "UNITROPICO" PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS UNIDADES FUNCIONALES 1 Y 2 DEL MALECÓN DE YOPAL Y REALIZAR INTERVENTORIA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES ELABORACIÓN D E ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS UNIDADES FUNCIONALES 1 Y 2 DEL MALECÓN DE YOPAL
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO
NIT DEL CONTRATISTA	844002071 -4
REGIMEN	No responsable de IVA
VALOR	443.197.845
PLAZO	Tres (3) DIAS Y QUINCE (15) DIAS
SUPERVISOR(ES)	NARDA CONSUELO PERILLA ALONSO-SECRETARIO/A) DE PLANEACION.
INTERVENTOR(ES) CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN	2025-12-30
FECHA DE TERMINACIÓN	2026-04-13
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Yopal
ÁREA RESPONSABLE	SECRETARIA DE PLANEACION

En la ciudad de Yopal, a los nueve (09) días del mes de abril de 2026 en la Alcaldía de Yopal, se reunieron, NARDA CONSUELO PERILLA ALONSO, SECRETARIO(A) DE PLANEACION, quien actúa en su calidad de supervisor y ORIOL JIMENEZ SILVA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 74.859.131.de Yopal, representante legal de la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO, con Nit 844002071-4 como CONTRATISTA con el objeto de suscribir acta Aclaratoria No 1 al acta de Inicio del CONVENIO INTERADMIINISTRATIVO No. 2531.2025 de fecha 07-11-2025

CONSIDERACIONES:

1.- Que en el Acta de Inicio del Convenio Interadministrativo No. 2531 de 2025, suscrita el 30 de diciembre de 22025, se presentó una omisión involuntaria en el numeral ANTICIPO, toda

vez que no se incorporó la información del registro, valor y cuenta para el manejo de los recursos, quedando el espacio en blanco de la siguiente manera:

ANTICIPO (SEGÚN EL CASO): Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada de ENTIDAD BANCARIA a nombre de. (Adjuntar Certificación).

DESCRIPCIÓN	VALOR ANTICIPO
Anticipo -	

2.- Se precisa que, con el fin de garantizar la debida coherencia con la Cláusula Cuarta del Convenio Interadministrativo No. 2531 de 2025 y para efectos del trámite de desembolso, el apartado correspondiente al ANTICIPO quedará de la siguiente manera:

ANTICIPO (SEGÚN EL CASO):

Para el manejo de los recursos del anticipo, el cooperante realizó la apertura de cuenta separada a nombre de UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO – para el manejo de los recursos del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2531.2025 en la entidad Bancaria BBVA, (Se adjunta certificación)

DESCRIPCIÓN	VALOR ANTICIPO
El Municipio de Yopal entregará en calidad de anticipo el A) Un primer desembolso, a título de anticipo, por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del aporte total del Municipio, correspondiente a la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($132.959.353,50) moneda corriente. Dicho desembolso se efectuará una vez se haya perfeccionado y legalizado el convenio, suscrito el acta de inicio y aprobado por el supervisor el plan de inversión de los recursos. Anticipo que será amortizada proporcionalmente en cada una de las actas parciales que entregue el cooperante.	**CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CIENCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($132.959.353,50)**

3.- Que teniendo en cuenta que el error no constituye una modificación sustancial de las condiciones pactadas en el Convenio Interadministrativo No 2531.2025, sino una precisión necesaria para la ejecución financiera se hace necesaria su aclaración.

4.- Por lo anterior, las partes acuerdan aclarar el Acta de Inicio, en el sentido de incorporar formalmente en el apartado denominado **ANTICIPO**, la información bancaria y el valor del primer desembolso anteriormente descritos.

5. Que, de igual forma, por error de digitación en la plataforma CONTRACTVS, mediante la cual se generan las actas del proceso contractual, la información correspondiente al CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) consignada en el Acta de Inicio del Convenio

ACTA ACLARATORIA

Interadministrativo No. 2531 de 2025 no fue relacionada correctamente, toda vez que la fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1400.40.5.2025-2229 no corresponde a la fecha real de expedición, razón por la cual se hace necesario efectuar la respectiva aclaración, quedando así:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400 40 5.2025 - 2230	2025-08-12	2.3.2.02.02.009.45.17	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$22.500.000,00
1400.40.5.2025- 2229; 1400.40.5.2025 - 3223	2025-11-07	2.3.2.02.02.009.45.37	RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación	$427.500.000,00 $14.254.284,00

6. Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, la información correspondiente al CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL) en el Acta de Inicio del Convenio Interadministrativo No. 2531 de 2025 suscrito el 2025-11-07, queda de la siguiente manera:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.5.2025.2230	2025-08-12	2.3.2.02.02.009.45.17	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$22.500.000,00
1400.40.5.2025-2229	2025-08-12	2.3.2.02.02.009.45.37	RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación	$427.500.000.00
1400.40.5.2025.3223	2025-11-07			$14.254.284.00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

7.- Que, teniendo en cuenta que el error identificado no constituye una modificación sustancial de las condiciones pactadas en el Convenio Interadministrativo No. 2531 de 2025, si no que corresponde únicamente a una corrección en la fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1400.40.5.2025-2229, expedido el 08-12-2025, se hace necesaria efectuar la respectiva aclaración.

8.- Por lo anterior las partes acuerdan hacer la aclaración a la información en el CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL) en el Acta de Inicio del Convenio Interadministrativo No 2531.2025 suscrito el 2025-11-07, quedando así:

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.5.2025.2230	2025-08-12	2.3.2.02.02.009.45.17	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$22.500.000,00
1400.40.5.2025-2229	2025-08-12	2.3.2.02.02.009.45.37	RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación	$427.500.000.00
1400.40.5.2025.3223	2025-11-07			$14.254.284.00
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

9.- El contenido del Acta de Inicio suscrita el 30 de diciembre de 2025 del Convenio

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA ACLARATORIA

Interadministrativo No. 2531 de 2025 suscrito el 2025-11-07, que no ha sido objeto de aclaración en el presente documento, se mantiene vigente en todas sus partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

ORIOL JIMENEZ SILVA R/L UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO
CONTRATISTA

NARDA CONSUELO PERILLA ALONSO- SECRETARIO(A) DE PLANEACION)
SUPERVISOR

Elaboró: Juan Carlos Fuentes Socha
Profesional Contratado

Revisó: Sandra Milena Gutiérrez Ruio
Cargo: Profesional contratado